



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente y, de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el **EXPEDIENTE RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2021.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el correspondiente expediente podrá ser examinado en la Oficina de Atención e Información Ciudadana de Ofra del Servicio de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Demarcación Territorial, sita en la C/ Elías Bacallado 2-A, en horas de oficina durante el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiéndose formular dentro de dicho plazo reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2020.

**LA JEFE DEL SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
M^a del Pilar Rodríguez Amador**

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3DzCG7A12FEYMeHgPgjI8g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Pilar Rodriguez Amador - Jefe/a Servicio de Gestion Presupuestaria | Firmado | 29/12/2020 13:02:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3DzCG7A12FEYMeHgPgjI8g== | | |

